

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38047 CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Arturo Visus Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss. TRLC, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 31/07/2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], n.º 000280/2020, NIG n.º 12040-66-1-2020-0000319, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso consecutivo y abreviado con apertura de la fase de liquidación al deudor David Punzano Sánchez, domiciliado en Benicarlo, Castelló y DNI número 73392093J.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como Administrador Concursal a D.ª Olga Torrent Agost, con domicilio en calle Tenerías, 43 entlo., Castellón 12003 y dirección electrónica concursal@fortuno-gil.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss. TRLC.

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 13 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Visus Sanz.

ID: A200050823-1